

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TARJETA NARANJA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.000.000.000.- (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XLVII por v/n. u\$s 8.500.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **TN47O**

Dólar MEP: **TN47D**

Cable: **TN47C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 23.03.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 5 de abril de 2021.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.